



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PATÍA - EL BORDO (CAUCA)
Patia - El Bordo (Cauca), veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

HACER CLICK AQUÍ PARA REVISAR EL CONTENIDO DEL ESCRITO DEL QUE SE ESTÁ CORRIENDO TRASLADO

TRASLADO No. 030

PROCESO	RADICADO No.	RADICADO INTERNO	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL TERMINO
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2016-00232-00	1435	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	EIDER ARLEY GÓMEZ RUIZ y YOLIVA GÓMEZ RUIZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	26 de octubre de 2023 a las 8:00am	31 de octubre de 2023 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2018-00252-00	1643	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	MISAEEL GÓMEZ DORADO y HENRY CÓRDOBA GÓMEZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	26 de octubre de 2023 a las 8:00am	31 de octubre de 2023 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2018-00290-00	1669	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JAIRO MENESES MENESES	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	26 de octubre de 2023 a las 8:00am	31 de octubre de 2023 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2018-00291-00	1670	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JOSÉ OMAR CAICEDO CAICEDO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	26 de octubre de 2023 a las 8:00am	31 de octubre de 2023 a las 17:00 horas

EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2018- 00292-00	1671	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	LEISDY ZEMANATE ORDÓÑEZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	26 de octubre de 2023 a las 8:00am	31 de octubre de 2023 a las 17:00 horas
-----------------------	------------------------------------	------	-------------------------------------	----------------------------	---	---	---

ÁNGEL ROMÁN SOLARTE ROSERO
Secretario